

EST-PARB-0072
ESTADO No. 0072
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL BUCARAMANGA

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución No. 0206 del 22 marzo de 2013, Resolución 174 del 11 de mayo de 2020 y Resolución 197 del 01 de junio de 2020 proferidas por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado por medio electrónico en la página Web de la Agencia Nacional de Minería; a través del Punto Atención Regional Bucaramanga, siendo las 07:30 A.M., de hoy 14 de agosto de 2023.

TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	F S	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO**
CONTRATO DE CONCESIÓN	FEL-165	INVERSIONES MARTINEZ LEROY S.A. – INVERCOAL-		11/08/2023	AUTO PARB No 0304	<p align="center">DISPOSICIONES</p> <p>PRIMERO. – MODIFICAR el artículo 2 del Auto PARB No. 0303 del 9 de agosto de 2023, notificado por el Estado PARB-071 del 10 de agosto de 2023, el cual quedara así: <i>“SEGUNDO. - FIJAR como fecha y hora para la diligencia de amparo administrativo, el día <u>lunes 28 de agosto de 2023 a las 2:00 p.m.</u> la cual se iniciará en las instalaciones de la Alcaldía del Municipio de Landázuri, Departamento de Santander.”</i></p> <p>SEGUNDO: Los demás apartes del Auto PARB No. 0303 del 9 de agosto de 2023, se mantendrán incólumes.</p> <p>TERCERO. - NOTIFICAR al señor CRISTIAN GREGORIO RODRIGUEZ MARTINEZ, en su calidad de representante legal de la sociedad INVERSIONES MARTINEZ LEROY S.A. –INVERCOAL, titular del Contrato de Concesión No. FEL-165, el presente acto administrativo, advirtiéndole que por ser auto de trámite no admite recurso, de conformidad con el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo visto lo dispuesto por el artículo 297 del Código de Minas.</p>

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el PAR BUCARAMANGA, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular están en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **14 de agosto de 2023** siendo las 4:30 P. M. después de haber permanecido fijado por medio electrónico en la página web de la Agencia Nacional de Minería, a través del Punto de Atención Regional Bucaramanga, por el término legal de un (1) día. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

Elaboró: Mirley Rodriguez



**EDGAR ENRIQUE ROJAS JIMENEZ
COORDINADOR PUNTO DE ATENCION REGIONAL BUCARAMANGA
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**